

TORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICIOS F.G., S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de las entidades «Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada», y «Edificios F.G., Sociedad Limitada», celebradas el pasado 29 de junio de 2006, acordaron la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente, aprobándose los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 5 de septiembre de 2006.—El Consejero delegado de Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada, don José Toro García.—El Administrador de Edificios F.G., Sociedad Limitada, don Jesús Guillamón Escribano.—52.109. 1.ª 11-9-2006

VICTORIA INMOBLES, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 2006 a las 12 horas en la carretera Palma, Yejar Victoria km 48, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de resultados.

Manacor, 1 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Antonio Durán Riera.—52.125.

VIMA RESTAURACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 675/2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Vima Restauraciones, S. L., se ha dictado auto de fecha 27 de julio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 152,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—51.927.

VIPSES, S. L.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 28 de agosto de 2006, adoptó por mayoría y quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentarlo de forma simultánea hasta 3.100,00 euros, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Primero.—El Capital se reduce en su cifra total, es decir, en 3.005,06 euros, mediante la amortización de las participaciones sociales actuales de la sociedad, números 1 al 50. Dichas participaciones quedarán amortizadas de pleno derecho en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital, sin que proceda abonar suma alguna a los socios.

Segundo.—El aumento de capital se realizará mediante la emisión de treinta y una nuevas participaciones ordinarias, numeradas del 1 al 31, siendo su valor nominal de cien euros y perteneciendo todas ellas a una misma clase y serie. La emisión de las nuevas participaciones se hará a la par.

Tercero.—Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que la Ley les reconoce en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 1,00 euro en el nuevo capital social por cada 0,969374 euros en el antiguo.

Cuarto.—En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en un 100 por 100 en el momento de la suscripción, su importe deberá ser satisfecho en metálico o mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el

domicilio social sito en Cox, Paraje Los Jaboneros, sin número.

Cox, 31 de agosto de 2000.—El administrador único, José Vera Ruiz.—51.892.

VISTA ALTA DE SANTANGELO, S. L.

(Sociedad cedente)

SERVICIOS DE GERENCIA CREOS, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Por decisión del socio único de fecha 31 de julio de 2006 se acordó la cesión global de Activo y Pasivo de la sociedad Vista Alta de Santangelo, Sociedad Limitada a la sociedad Servicios de Gerencia Creos, Sociedad Limitada. El traspaso de considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de agosto de 2006. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—El Administrador único, José Casamayor Lizarralde.—52.319.

ZONA SANTIVERI, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Zona Santiveri, Sociedad Limitada» (en adelante, la «Sociedad»), convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades al órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita cuando así lo establezca la Ley.

Barcelona, 1 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—52.112.